MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

muniuoc_oficial@hotmail.com

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, xx de julio de 2019.-

Señores
Empresa Potencial Oferente
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, y en virtud a la Ley 2.051/2.003, el Decreto 21.909/2.003 y demás reglamentaciones vigentes, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta técnica, legal y económica (Cotización) para la ejecución de la obra **"REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (FINANCIACION PLURIANUAL 2019/2020)"**.

-Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2019 con ID 368058.-

-Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-

-Obra: **"REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (FINANCIACION PLURIANUAL 2019/2020)"**, cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-

-Fuente de Financiamiento: PLURIANUAL, UNA PARTE Objeto de gastos 520 30 011 "CONSTRUCCIONES", f.f. Recursos Institucionales, del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza para el ejercicio fiscal 2019 y la OTRA PARTE está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.-

-De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.

-Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003, el Decreto 21.909/2.003 y demás reglamentaciones vigentes.

-Documentaciones exigidas: La oferta deberá estará dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. J. Eulogio Estigarribia, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-

-Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

-Lugar de entrega de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia – Departamento del Caaguazú; hasta las 07:10 horas del día lunes 26 de agosto del 2019**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

-Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003 y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.-

-Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC